COMUNICADO Número 025/2020

Refrenda Gobierno de México su compromiso con el reconocimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar



Refrenda Gobierno de México su compromiso con el reconocimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar

Autor
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de publicación
03 de julio de 2020

Categoría
Comunicado

Ciudad de México, 3 de julio de 2020

- México hizo el depósito del Convenio 189 de la OIT
- Ya se han emprendido acciones para mejorar las condiciones laborales de 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar, mediante la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo

El Gobierno de México refrenda su compromiso internacional con el depósito del Convenio 189 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ante su director de general, Guy Ryder.

Durante una ceremonia virtual, la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, refirió que con el depósito del instrumento de ratificación sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos se consolida el camino que el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido en favor de la dignificación del trabajo del hogar.

“México ya ha emprendido acciones para mejorar las condiciones laborales de las 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar, a través de la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo que equiparó sus derechos con los de cualquier otro trabajador. Reformamos lo que se entendía como un privilegio, a un derecho reconocido en la legislación. Ahora los empleadores están obligados a garantizarles un trabajo digno”.

Asimismo, expresó que este acto representa un paso importante para saldar la deuda histórica que se tiene con este colectivo y el Estado Mexicano demuestra su compromiso internacional para continuar adoptando políticas que permitan asegurar la protección efectiva de los derechos laborales de este grupo.

La secretaria Alcalde Luján señaló que el lanzamiento del programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituye otra de las acciones afirmativas para este colectivo y recalcó que durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el Gobierno de México impulsó un programa de créditos para este sector que se vio particularmente afectado.

Por último, la funcionaria detalló que la ratificación de dicho convenio es el comienzo de un trabajo conjunto entre gobierno, empleadores y trabajadoras, por lo que se debe seguir avanzando en la promoción y la defensa de sus derechos.

Por su parte, Guy Ryder, aseguró que "la decisión del Gobierno de México de ratificar el Convenio núm. 189 confirma su voluntad de extender los derechos básicos a todas sus trabajadoras y trabajadores y refuerza las medidas ya tomadas a nivel nacional”.

México es el trigésimo Estado miembro de la OIT y el decimoquinto Estado miembro de la región de las Américas que ratifica el Convenio 189 y suma 81 Convenios Internacionales del Trabajo ratificados.

Se estima que del total de trabajadoras y trabajadores domésticos en México, la mayoría son mujeres, indígenas y de áreas rurales.

En la ceremonia virtual también estuvieron presentes la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, en representación del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon y el director regional de la Oficina de la OIT para América Latina y el Caribe, Vinícius Carvalho Pinheiro.

La subsecretaria, Martha Delgado Peralta, destacó que “el Convenio remitido al Ejecutivo Federal, permitirá a su vez atender las recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas; del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, entre otros” y agradeció al Senado su acción rápida y expedita para la ratificación de este instrumento.

-ooOOoo-

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.